Bogotá D.C., 22 junio de 2026

IDPC-CINT-287-2026-063

Señores
CONSORCIO VIRREY CULTURAL
GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN
CONTRATISTA DE OBRA
REPRESENTANTE LEGAL
BOGOTÁ

REFERENCIA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSOLIDACIÓN DE LOS COLUMBARIOS - CEMENTERIO DE POBRES, COMO ESPACIO DE RECONOCIMIENTO DE LA MEMORIA Y LOS PATRIMONIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO OF-060-2026 – OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: DESMONTE Y EMBALAJE DE LAS LÁMINAS "AURAS ANÓNIMAS"

Reciban de mis manos un cordial saludo,

Por medio del presente, en cumplimiento de nuestras obligaciones como interventor del contrato de obra de referencia, nos permitimos emitir respuesta al oficio OF-060-2026, indicando que, como resultado de la revisión de la información presentada por el contratista, específicamente en lo relacionado con la propuesta de intervención para el desmonte de las láminas que conforman las bóvedas, se evidenció que en el procedimiento descrito en el numeral 1 únicamente se contempla una limpieza en seco de cada una de las piezas, sin incluir un proceso de desinfección. No obstante, al revisar la programación semanal de actividades, sí se encuentra previsto un procedimiento de desinfección mediante la aplicación de etanol. En este sentido, se solicita amablemente aclarar si dicho procedimiento será efectivamente ejecutado y, de ser así, incorporarlo de manera expresa dentro de la metodología de intervención.

Adicionalmente, se considera pertinente señalar que el proceso de desinfección constituye una actividad indispensable, dado que las láminas han permanecido emplazadas en un espacio que albergó restos humanos, por lo que existe una alta probabilidad de contaminación biológica asociada a microorganismos derivados de los procesos de descomposición, tales como hongos, bacterias, levaduras y otros agentes potencialmente contaminantes.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que, una vez desmontadas, estas piezas serán almacenadas en una entidad gubernamental y, posiblemente, compartirán espacios de depósito con otros bienes culturales. En consecuencia, resulta necesario garantizar que no representen un riesgo de contaminación cruzada para las demás colecciones.

Por lo anterior, se recomienda que el protocolo de desinfección no se limite únicamente a la aplicación de etanol, sino que contemple un procedimiento integral que incluya, como mínimo, una limpieza inicial con agua y jabón neutro para la remoción de suciedad superficial y materia orgánica, seguida de la aplicación de un biocida apropiado para materiales patrimoniales. Sería importante y de ser posible realizar una evaluación microbiológica para del nivel de contaminación identificado, determinar la necesidad de

complementar el tratamiento mediante el aislamiento temporal de las piezas en una cámara o recinto controlado durante un periodo determinado, con el fin de asegurar la eliminación de cualquier agente biológico residual, garantizando así su adecuada conservación y un almacenamiento seguro.

Agradezco de antemano su atención y me suscribo muy cordialmente,



CONSORCIO RI PATRIMONIAL BOGOTÁ
NIT: 902.057.250-2
GONZALO LIEVANO HOYOS
CC. 19.100.962
Representante Legal